

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

06 de mayo, 2022.

DVM-PICR-DPI-DCIGR-0058-2022

Estimados señores y señoras  
Representantes de los Comités Institucionales y Regionales para la Gestión del Riesgo.  
Direcciones Regionales de Educación  
Edificios de Nivel Central  
Centros Educativos  
Ministerio de Educación Pública (MEP)

**ASUNTO: Formato para elaborar el Plan Institucional para la Gestión del Riesgo en los Centro Educativos o el Plan Institucional de Preparativos y Respuesta ante Emergencias en los Edificios de Nivel Central y Dirección Regionales de Educación.**

Estimados señores (as):

De acuerdo con el mandato de la Ley N° 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de enero de 2006, en su Artículo 10- Instancias de Coordinación, inciso “a” señala textualmente:

“Comités Institucionales para la gestión del riesgo: Instancias de coordinación interna de cada una de las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada del Estado, los Gobiernos Locales y el sector privado. Organizan y planifican internamente las acciones de preparación y atención de emergencias, según su ámbito de competencia y con apego a la planificación sectorial.”

Se conforman los Comités Institucionales para la Gestión del Riesgo de cada edificio de nivel central, direcciones regionales de educación y centros educativos, con la finalidad de coordinar todas las acciones necesarias ante emergencias que se puedan presentar en las dependencias en referencia.

Asimismo, en cumplimiento al Artículo 12- Preparativos para emergencias en centros de trabajo y sitios de afluencia masiva de personas, señala textualmente:

“Los patronos o sus representantes, los responsables de los centros de trabajo o las personas, físicas o jurídicas, responsables de actos en sitios

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*  
 de afluencia masiva de personas, establecerán un plan de prevención y atención de emergencias, que considere la definición de una estructura de coordinación interna y los procedimientos correspondientes.”

Por lo anterior; el Área de Gestión del Riesgo del Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo; ha diseñado un formato para que elaboren el Plan de Gestión del Riesgo correspondiente; articulado a la Guía para elaborar Planes de Gestión del Riesgo en Centros Educativos y la Norma de Planes de Preparativos y Respuesta ante Emergencias para centros Laborales o de Ocupación Pública. CNE-NA-INTE-DN-01. Con el objetivo de establecer un formato ministerial para el documento en referencia.

Posteriormente; se estará coordinando un asesoramiento para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo utilizando el formato en mención, si tienen alguna consulta favor contactar a las asesoras del Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo, con base en la siguiente distribución:

<p><b>Fabiola Diaz Pérez</b>  <b>fabiola.diaz.perez@mep.go.cr</b>  <b>Celular: 6055-2563</b></p>	<p><b>Magaly Solano Solano</b>  <b>magaly.solano.solano@mep.go.cr</b>  <b>Celular: 8824-1219</b></p>	<p><b>Stephanie Quesada Méndez</b>  <b>stephanie.quesada.mendez@mep.go.cr</b>  <b>Celular: 8491-4949</b></p>
<p><b>Direcciones Regionales de Educación:</b>           San José Central, Puriscal, Desamparados, Puntarenas, Peninsular, Aguirre, Coto, Grande de Térraba, Pérez Zeledón.   <b>Edificios Nivel Central:</b>           Raventós, Porfirio Brenes y Torre Mercedes.</p>	<p><b>Direcciones Regionales de Educación:</b>           San José Norte, Los Santos, Cartago, Alajuela, Sarapiquí, Turrialba, Liberia, Santa Cruz, Nicoya.   <b>Edificios Nivel Central:</b>           Torre Mercedes, Centro de Almacenamiento La Uruca y Archivo Central del Edificio La Uruca y Pablo Presbere (Antiguo CENADI).</p>	<p><b>Direcciones Regionales de Educación:</b>           San José Oeste, Limón, Sulá, San Carlos, Occidente, Cañas, Heredia, Guápiles, Zona Norte Norte.   <b>Edificios Nivel Central:</b>           Antigua Embajada Americana, Antigua Junta de Educación de San José y el BCT Arrendadora S.A.</p>
<p><b>Ana Lizeth Viales Venegas:</b>  <b>ana.viales.venegas@mep.go.cr</b>  <b>Celular: 8766-5043</b></p> <p>Riesgo Social</p>		



Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional  
Dirección de Planificación  
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

Lo anterior parte de la iniciativa que se está desarrollando, para la Gestión del Riesgo ante Emergencias y Desastres y Riesgo Social del Ministerio de Educación Pública.

Sin otro particular, quedamos atentas.

Cordialmente;

**Mario Salazar Estrada,**  
**Jefe**  
**Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.**

**V.B. Reynaldo Ruiz Brenes**  
**Director**  
**Dirección de Planificación Institucional**

CC.  
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.  
Archivo.